



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 094 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 03 DE JULIO DEL 2015.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SESIÓN ORDINARIA N° 094 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 03 DE JULIO DEL 2015.

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN

SR. DOMINGO LEIVA MENA

SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA

SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA

SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. RODRIGO SALGADO M.

DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES

DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS

DIRECTOR DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.

ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA

ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN FRANCISCO GATICA

ABOGADO DPTO. JURÍDICO : SR. JOSÉ MARTÍNEZ D.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

: SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.
SR. MOISÉS VALDÉS G.
SR. WILLIAMS CANCINO P.
SR. PATRICIO BENAVENTE R.
SRA. MARÍA SOLEDAD VILLENA G.

PRENSA

: SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PÚBLICO ASISTENTE

: SR. MICHAEL CRISÓSTOMO C.

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.

3º.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.- EXTERNA:

- Carta Eduardo Villalobos S. solicita ayuda para compra de prótesis de pierna derecha.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1052, Sr. Carlos de la Maza Asquet solicita autorización para instalar plaza en Kiosco de la Plaza de Armas con el nombre de su padre quien fue el arquitecto.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Ingreso Oficina de Partes N° 1076, Servicio Salud Del Maule Informa respecto de solicitud de audiencia por terreno para emplazamiento del Hospital de Cauquenes (ex Regimiento Andalien).
- Ingreso Oficina de Partes N° 1105, Fundación Integra Regional, solicita otorgar nuevo comodato sobre inmueble ubicado en Barrio Estación Calle Ramiro Méndez 585 para continuación de funcionamiento de Jardín Infantil Los Tiernechitos.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1107, Fundación Canina Gea solicita colaboración con materiales y mano de obra para aislar animales enfermos en canil.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1112, Sra. María Reyes Osoreo solicita ayuda para operación de hernia lumbar por un valor de \$1.136.000 más honorarios médicos en el Hospital JJ Aguirre.
- Solicitud Luis Quilan torres, solicita ayuda para operación rodilla por lesión deportiva club deportivo Caupolicán (no indica monto).
- Solicitud Sr. Marcos Campos y Sra. Marcela Arellano solicita ayuda económica para cancelación de honorario contraparte y gastos procesales por juicio por un monto de \$485.000.
- Solicitud del Sr. Carlos Ríos Alarcón quien pide aporte económico para adquisición de prótesis para pierna derecha amputada por diabetes mellitus tipo II

Capacitaciones y/o Cursos

- Ingreso Oficina de Partes N° 1086, Gescap Capacitación invita a establecer vínculos de intercambio en materia de fomento productivo, turismo y cultural en la ciudad de Lima Perú desde el 24 al 30 de junio (informado a Concejales 17 Junio 2014 vía correo electrónico).
- Ingreso Oficina de Partes N° 1098, Fundación Líderes Globales, invita a encuentro internacional de Líderes Municipales y Estatales a desarrollarse entre el 12 y 18 de Julio en la Ciudad de la Habana y Varadero Cuba.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1099, Fundación Líderes Globales, invita a participar en Misión Técnica de Autoridades Municipales y Estatales en Costa Rica entre los días 21 al 27 de Junio (informado a Concejales 17 Junio 2014 vía correo electrónico).
- Circular N°3 instituto belga Cedora, informa programa de capacitaciones: Las Normas sobre Probidad aplicables a las Municipalidades, Actualización de las Normas de Dirección de Obras Municipales y Perfeccionamiento de Secretarías.
- Maule Capacitación invita a Curso Ley del Lobby, Probidad, Transparencia y Participación Ciudadana: Análisis de las modificaciones legales en el ámbito de la administración municipal entre el 24 al 28 Junio (informado a Concejales 17 Junio 2014 vía correo electrónico).
- Gestión Local invita a seminario Control de Gestión Administrativa para la toma de decisiones por parte del Honorable Concejo Municipal entre el 1 y 5 de Julio en Iquique (informado a Concejales 17 Junio 2014 vía correo electrónico).





- Empresa Maule Capacitación invita a curso Comunicación Efectiva aplicada a la gestión pública a nivel local uso de herramientas comunicacionales medios masivos, web y redes sociales en Termas de Panimávida entre el 27 y 31 de Julio de 2015.
- Asociación de Municipalidades Región del Maule invita a Primer Congreso de Vivienda y Urbanismo en Hotel Altos nevados de Chillan en los días 30 junio y 2 de Julio (informado a Concejales 23 Junio 2014 vía correo electrónico).
- Gestión Local invita a seminario en la ciudad de Viña del Mar los días 15 al 19 de julio sobre "Responsabilidad de Honorable Concejo Municipal en Investigación Sumarias"

A.2.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Ord. N° 1570 Departamento de Educación Municipal solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal asignación de desempeño Colectivo Escuela Barrio Estación, Liceo Antonio Varas y Liceo Claudina Urrutia.
- Memo N° 303 SECPLA, solicita incorporar en tabla de Concejo aprobación de la Adjudicación del Proyecto Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes por un monto de \$39.999.678 a Constructora Chanco Ltda.
- Informe N° 13 Asesor Jurídico Municipal Informa respecto de procedencia de otorgar una patente municipal a un comerciante ambulante.
- Memo N° 272 Dirección de Obras Municipales, solicita aprobación de nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:
 - o Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
 - o Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
 - o Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
 - o Pasaje 7 pasa a llamarse 61/2 poniente
- Memo 247 Asesor Jurídico remite antecedentes para renovación de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 en que se entrega la Multicancha ubicada en Villa Esperanza VII.
- Memo N° 255 Asesor Jurídico solicita Renovación contrato comodato con el club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo del inmueble sede social ubicada en el sector entrada a porongo por un periodo de 4 años.
- Ord. N° 5345 Contraloría sobre Municipalidad no ha infringido el principio de libre concurrencia de los oferentes, no obstante, en lo sucesivo deberá incluir en las bases administrativas la fecha y hora de las visitas a terreno.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:



ROSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Citación Sesión Ordinaria N° 94 Del 03.07.2015

SR. ALCALDE: Algún comentario Señores Concejales, si no hay ninguno, vamos a entrar en los temas de tabla.

4° TABLA:

TITULO I

**APORTE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD Y MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

SR. ALCALDE: Da a conocer que producto del análisis presupuestario y financiero que hicieran el Administrador Municipal y la Directora de Finanzas, llegaron a un acuerdo de lo que significaba la formación inicial del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, lo que obviamente correspondía para sus funcionarios.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Agrega que la modificación presupuestaria se van a reconocer los dineros destinados al aporte a bienestar.

SR. ALCALDE: Resalta la participación de los Dirigentes de los funcionarios de Salud, en el sentido de que ellos cedieron, en consideración de que se está a mitad de año, para que se pagaran solo 2 UTM, teniendo en cuenta que se está a mitad de año y la situación presupuestaria, lo que significó de que de hoy en adelante, se va a tener que tener en cuenta en los presupuestos próximos los dineros para el Servicio de Bienestar, lo que desde su punto de vista le parece absolutamente justo.

A propósito de Asociaciones, hace ver, que las celebraciones deben incluir a todos los funcionarios, con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación, de lo que él no participa, ya que él es Alcalde para todos.

Felicita a la Directiva de los Funcionarios de Salud, por el logro conseguido en beneficio de todos los funcionarios.

Cede la palabra a la Directora de Finanzas para presentar modificación presupuestaria.

SR. VERA: Da a conocer que la modificación presupuestaria para el Departamento de Salud que se va a presentar, fue analizada por la Comisión Finanzas, beneficio importante para los funcionarios, por un monto total de casi veinte millones de pesos por la mitad del semestre, por lo que todo el año corresponde cuarenta millones de pesos.

Felicita a los dirigentes y a la Directora de Salud.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Hace ver que la modificación presupuestaria que se va a presentar, no fue de conocimiento de la Comisión Salud.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Hace ver que el Administrador Municipal Don Alejandro Fernández los convocó a todos.

SR. CERONI: Aclara que a él le avisaron por teléfono esto, que se iba a hacer la modificación presupuestaria y manifiesta su malestar por sentir que se está pasando a llevar a la comisión de Salud del Concejo.

SR. ALCALDE: Manifiesta estar de acuerdo con la participación ojala de todas las comisiones según sea la situación, ya que tal como dice el adagio "lo que abunda no daña".

SRA. BURGOA: Da a conocer que la los Concejales asistieron a una reunión en el Consultorio de la Estación, ocasión en que les informaron sobre dos evaluaciones que tuvieron los funcionarios, pudiendo observar que la atención es buena, pero requieren de agrandar su infraestructura para mejorar la atención al adulto mayor y el discapacitado.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Propone que para cerrar el proceso, se vea la modificación.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas de Salud, el Sr. Juan Gatica.

ENCARGADO DE FINANZAS SALUD (SR. JUAN GATICA MEZA): Junto con saludar al Alcalde y Concejales, informa que se trata de una re destinación de recursos, respecto de la rebaja que se había hecho hace un tiempo atrás, que serian veinticinco millones y eso es lo que se está reconociendo y regularizando, por otra parte, se está rebajando del ítem de combustible y lubricantes, ya que cuenta con un colchón y por otro lado está la cuenta del ítem de mantenimiento y reparaciones la que de acuerdo al saldo pueden ser rebajados en nueve millones y cuatro millones y medio lo que es vehículos y mantenimiento de la infraestructura.

Todo lo anterior permite suplementar la cuenta del servicio de bienestar, en lo que se estima debería gastarse en el presente año para ese servicio.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-



ILSE ELINA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

TITULO II **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Presenta Modificación Municipal, destinada a:

- PRODESAL, por un monto del orden de los ochocientos mil pesos, atendido el convenio que se firmó, y que se va a ejecutar el resto del año y fracción del dos mil dieciséis.
- PRODESAL II, PRODESAL III, PRODESAL IV y PRODESAL V
- Prestación de servicios en personas por ocho millones quinientos cuarenta y uno, requerimiento de DIDECO.
- Cultura solicita un incremento de un millón quinientos mil pesos y que se pudo financiar en materias de alimentos para la actividad que tiene que realizar en el segundo semestre,
- Programa del Ingreso Ético Familiar, que son prestaciones de servicios, por un millón veinticinco mil pesos lo que está asociado a puente, con un convenio que obliga a poner un aporte,
- Regularizar al D.D.R. con tres millones quinientos mil pesos y con un millón para actividades y herbicidas,
- Arriendo de dependencias municipales,
- Mobiliario y otros, para reponer las sillas, porque no están en condiciones,
- convenios que requieren aportes,
- Adquisición de una impresora que corresponde a los cien mil pesos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Todo lo anterior se financiaría con los ajustes de DIDECO en sus mismas cuentas y las contribuciones, que no se están pagando ya que las cancela el banco por el leasback, por lo que se está proponiendo un aumento de veintiséis millones quinientos setenta y seis mil pesos contra la disminución de gastos por la misma cantidad.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

TITULO III

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL EN LA COMUNA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Patentes, Don Marco Arellano, para presentar el listado de patentes de alcoholes para renovación primer semestre, todo ello en virtud de la Ley dieciocho mil seis noventa y cinco, que dice que se debe pedir algunos antecedentes a aquellos contribuyentes que tienen patentes de alcohol para proporcionar la renovación de las doscientas una patentes de las cuales, ciento noventa y cinco cumplen con las exigencias legales, como así también el caso de cinco patentes de las cuales tres no manifiestan la intención para renovar este semestre y dos situaciones que están en manos de Asesoría Jurídica, quien las va a dar a conocer al Concejo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PROFESIONAL ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA (SR. JOSÉ MARTÍNEZ DEMANDES): Presenta el caso de Don Egidio Bustos, quien se acercó a patentes pero no acompañó la documentación, se le dio un plazo al primero de Junio y no ha acompañado la documentación, la segunda situación es Doña Lucrecia Jara Muñoz, quien no ha sido ubicada.

Sugiera para ambas situaciones esperar hasta el treinta y uno de Julio, y en virtud de ello, se solicita al Concejo su pronunciamiento.

Da a conocer la tercera situación que está referida a la situación de Doña Florinda Amalia Mesías Retamal, quien está sujeta al artículo cuarto numeral tercero, en lo que se refiere a que la Ley señala que no podrán tener patente de alcohol quienes hayan sido condenados, por crimen o simple delito, por tanto al revisar el certificado de antecedentes aparece un registro de condenas, dos condenas y uno de los delitos es simple delito, por lo tanto caería en la causal número tres del artículo cuarto de la Ley de Alcoholes.

Hace ver que ambos delitos fueron condenados en el año setenta y siete, por lo que han pasado casi cuarenta años, por tanto la Sra. Florinda Amalia Mesías Retamal tiene la posibilidad de limpiar sus antecedentes a través del patronato nacional de reos, cosa que hasta el día de hoy no lo ha hecho, estando pendiente las diligencias para corregir los antecedentes.

SR. ALCALDE: Pide que se trate de ayudar a la Sra. Florinda Amalia Mesías, para limpiar su documentación.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

SR. ARAVENA: Aprueba renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

SR. LEIVA: Aprueba renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

SR. VERA: Aprueba renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

SRA. BURGOA: Aprueba renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

SR. VIGNOLO: Aprueba renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

SR. CERONI: Aprueba renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

3.- Se acuerda aprobar renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

TITULO IV
COMODATO ADULTO MAYOR LOS POETAS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al profesional Abogado de Asesoría Jurídica Sr. José Martínez, para dar a conocer al Concejo tema relacionado con comodatos, Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo.

PROFESIONAL ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA (SR. JOSÉ MARTÍNEZ DEMANDES): Señor Alcalde, de acuerdo a la revisión no existe ningún inconveniente para que se renueve el comodato solicitado, por el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo.

SR. VIGNOLO: Revisando y leyendo el comodato del club de adulto mayor "Los Poetas", considera que debería haber renovado su contrato el doce de diciembre del dos mil doce.

PROFESIONAL ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA (SR. JOSÉ MARTÍNEZ DEMANDES): Explica que nadie se percató en la fecha de término y que se necesita regularizar la situación.

SR. VIGNOLO: Cree que la situación planteada puede estar pasando con muchos comodatos, por lo que propone una revisión periódica, para evitar que pasen situaciones como la que se plantea en que se regulariza un comodato después de tres años, ya que en otras palabras el comodato es por siete años

SR. LEIVA: Consulta si se vio que correspondía la renovación automática.

SR. VIGNOLO: Responde que en el caso que se analiza no hay renovación inmediata

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

4.- Se acuerda aprobar renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

TITULO V COMODATO JUNTA VECINO VILLA ESPERANZA.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





SRA. BURGOA: Aprueba renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.

TITULO VI COMODATO A FUNDACIÓN INTEGRAL.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de comodato de la fundación INTEGRAL, la que va a quedar pendiente hasta contar el informe jurídico correspondiente.

TITULO VII SUBDIVISIÓN TERRENO.

SR. ALCALDE: Solicita al Concejo tomar el acuerdo para aprobar realizar la subdivisión del terreno, que tiene un rol ciento doce guion once, que es la subdivisión que contempla dos lotes, en el sector de Balmaceda con O'Higgins. Explica que este acuerdo tiene la finalidad de deslindar el lote resultante de la división del terreno de la Escuela uno, para el emplazamiento de Servicio de Urgencia de Alta Resolución, para luego una vez cumpliendo con todos los antecedentes, iniciar el proceso de la construcción del primer SAR en la región.

SR. VERA: A propósito del SAR propone que sea nombrado con el nombre de "Doctor Saavedra".

SR. ALCALDE: Estando de acuerdo con la propuesta que se presenta en el Concejo, prefiere esperar hasta que se concrete la construcción del SAR.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

SR. LEIVA: Aprueba proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

SR. VERA: Aprueba proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

SRA. BURGOA: Aprueba proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

SR. VIGNOLO: Aprueba proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

SR. CERONI: Aprueba proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

SR. ALCALDE: Aprueba proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

6.- Se acuerda aprobar proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

SR. ALCALDE: Hace ver que con el SAR se van a descongestionar los consultorios enormemente.

TITULO VIII PETICIÓN DE RECURSOS.

SR. ALCALDE: Reconociendo una excelente relación con los apoderados del Liceo Inmaculada Concepción y así como también con el Garden College y con todos los que son Particulares Subvencionados, da a conocer que del Centro de Padres del Liceo Inmaculada para proponer hacer un Departamento de Arte y una Pastoral Familiar, lo que vine a complementar actividades propias del municipio en el área de la cultura, por lo que le gustaría apoyar la propuesta que le presentan.



SE ELEN ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





SR. VIGNOLO: Aclara que la petición la presenta Crearte que es un Instituto que tiene tres sedes, en Santiago, Viña del Mar y en Concepción, en donde su Directora la Sra. María Loreto Manzano Alcalde, y la Señora Andrea Naso Romero, que no pertenecen a la Inmaculada Concepción, personas viven y votan en Chanco, por tanto es un Instituto que no es de Cauquenes, el que se va a presentar a través del Liceo Inmaculada Concepción, situación que a su juicio no le parece.

Agrega que la petición no habla del Liceo Inmaculada Concepción, sino que de Crearte.

SR. VERA: Explica que el proyecto de Crearte, está dirigido a diferentes edades, hombres, niños, entonces ellos están pidiendo para poder desarrollar ese proyecto en la Inmaculada y después poder replicarlo si van bien en diferentes colegios municipales.

Agrega que el proyecto es firmado por la Directora de la Inmaculada, por el Centro de Apoderados de la Inmaculada y por las personas que están haciendo esto, que no tienen ningún sueldo, la Señora Manzano, y la Señora Naso tienen hijos, varios hijos en el colegio inmaculada, entonces no es que no sean de la inmaculada, son apoderados de la inmaculada.

SR. ALCALDE: Considera que se debe priorizar el proyecto, independientemente de la organización, quien a su vez debe cumplir con todas las exigencias para la recepción de una subvención municipal y quien le dirige la petición es por los Apoderados de la Inmaculada Concepción, donde la Sra. Naso que es nuera de un Concejal UDI, tiene sus hijos en ese establecimiento educacional.

SR. LEIVA: Haciendo ver que siempre ha estado la disposición del Concejo de ayudar también no se debe descuidar los respaldos legales.

PROFESIONAL ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA (SR. JOSÉ MARTÍNEZ DEMANDES): Aclara que, como miembro de la Directiva del Centro general de Padres y Apoderados del Liceo Inmaculada Concepción, no existe una solicitud que se hubiese presentado al Municipio como Directiva.

SR. ALCALDE: Considera que hay que pedir una información bien detallada, en cuento a cual es la institución, quien solicita y su representatividad y con ello se asigna los recursos requeridos.

TITULO IX

PROYECTO PATIO DE MARISCOS.

SR. ALCALDE: Presenta situación relacionada con una adjudicación por el proyecto de reparaciones locatarios del patio de mariscos y Mercado Municipal de Cauquenes, para lo que cede la palabra al Administrador Municipal.



SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):
Explica que se trata de una adjudicación, que de acuerdo a la Ley se le pide la autorización al Concejo para adjudicar a la Empresa.

SR. ALCALDE: Agrega que se trata de la Empresa Constructora Chanco Limitada, ya que nadie ha postulado y ellos fueron los únicos que aceptaron.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

7.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

TITULO X PATENTES.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de cambio de contribuyente del Sr. Julio José García Becerra con giro de Minimercados, Carabineros de Cauquenes confirma que el peticionario Arturo Sánchez Hormazabal no está sujeto a las prohibiciones del artículo cuarto de la Ley, pero no se adjunta el informe jurídico, por lo que va a quede dar pendiente.

TITULO XI NOMBRAMIENTO DE PASAJES VILLA LOS TRONCOS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

SR. ARAVENA: Aprueba nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

SR. LEIVA: Aprueba nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

SR. VERA: Aprueba nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

SRA. BURGOA: Aprueba nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

SR. VIGNOLO: Aprueba nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

SR. CERONI: Aprueba nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.



ILSE ERENA ARANIS-VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

8.- Se acuerda aprobar nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

TITULO XII INFORME DE CONTRALORÍA.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Pide se le conceda la palabra para poner en conocimiento al Concejo del oficio treinta y tres cuarenta y cinco, relacionado con el hecho de que la Municipalidad de Cauquenes, no ha infringido el principio de libre concurrencia de los oferentes, no obstante en lo sucesivo se deberá cumplir en las bases administrativas, incluir, la fecha y hora de las visitas a terreno, eso usted lo dio a conocer en la reunión anterior.

TITULO XIII TERMINO COMODATO MULTICANCHA POBLACIÓN LA UNIÓN.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.

SR. ARAVENA: Aprueba término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.

SR. LEIVA: Aprueba término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





SR. VERA: Aprueba término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.

SRA. BURGOA: Aprueba término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.

SR. VIGNOLO: Aprueba término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.

SR. CERONI: Aprueba término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.

SR. ALCALDE: Aprueba término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.

9.- Se acuerda aprobar término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.

TITULO XIV

PARTICIPACIÓN CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES.

SR. VIGNOLO: Pide se contemple la asistencia del Concejo a un congreso nacional de Alcaldes y Concejales que es en el mes de Agosto.

TITULO XV

OBSERVACIONES DE CONTRALORIA

SR. ALCALDE: Da a conocer que solicitó una audiencia con el Contralor, la que fue concedida, asistiendo a ella con los abogados y con el Administrador Municipal, ya que se están suscitando que desde el terremoto observaciones porque no se multó a unas empresas y sobre la misma llega otro oficio de la Contraloría en que a otra empresa que se le multó, se observa que se le multó, decisiones todas que fueron respaldadas por informe jurídico.

Hace ver que las multas, impiden que lleguen empresas grandes para ejecutar proyectos grandes.

Además de asistir a la Contraloría, va ir al CORE a reclamar por varias cosas que han sucedido, primero la máquina de pozos profundos, lo que va en la tercera



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





licitación, situación que el Sr. Gobernador explica que lo van a hacer una a través de una licitación privada; en consecuencia que el procedimiento debió ser por convenio marco, para luego plantear proyectos pendientes como el teatro municipal proyecto que está integrado desde hace mucho tiempo y el Estadio Municipal.

Expresa su malestar por el hecho de que la Gobernación se adjudique el proyecto del Parque de la Empresa "Mar Adentro", lo que fue coordinado por él a través de diversa reuniones, lo que fue postulado a los Fondos Regionales.

SR. ARAVENA: Hace ver que no hay donación de parte de la empresa.

SR. ALCALDE: Aclara que la donación es el proyecto y que la actitud de adueñarse de un proyecto de parte del Sr. Gobernador fue conversada con él, con la finalidad que presente una aclaración ante la opinión pública.

Da a conocer que una de las razones que se da por la falta de proyectos para Cauquenes es que el Banco Integrado de Proyectos no funciona, en consecuencia que podría ser por la vía de los FRIL, así como lo asignaban, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, quien asignó ochocientos millones a cada Alcalde, de libre disposición para el terremoto.

SR. LEIVA: Cree que en la Oficina de Planificación, debiera constituirse un equipo mucho más amplio para presentar varios proyectos.

SR. ALCALDE: Responde que lamentablemente va ser al revés, va a tener que despedir funcionarios que no cumplen con sus trabajos, a pesar de todas las garantías que les otorga.

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XVI LUMINARIAS INGRESO CAUQUENES.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Da a conocer que las luminarias en mal estado que están en las entradas, se notificó a EMELECTRIC y también la empresa que estaban trabajando con nosotros.

Agrega que la situación se debió a que se robaron el tendido, lo que genera una situación con EMELECTRIC y un costo de alrededor de los catorce millones de pesos, ya que la empresa eléctrica es dueña de la energía



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTERIO DE FERIA





DIRECTOR DE OPERACIONES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Señala que los cables y las luminarias son municipales.

TITULO XVII SITUACIONES JURÍDICAS.

SR. CERONI: Consulta por los juicios del municipio y en específico el de la Sra. Claudia Muñoz.

PROFESIONAL ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA (SR. JOSÉ MARTÍNEZ DEMANDES): Da a conocer que en estricto rigor esta ejecutoriado el caso de la Sra. Claudia Muñoz, pero no está a sentencia a firme por lo que cabe el recurso judicial, uno que se llama recurso de jurisprudencia, se presenta ante la Ilustrísima Corte Suprema, para lo que hay un plazo hasta la próxima semana, recurso que se está trabajando, con tres abogados y se va presentar para seguir cumpliendo con el mandato legal que obliga al Alcalde.

TITULO XVIII CONTRATACIONES.

SR. CERONI: Consulta por los trabajos por la vía del pro empleo y los de la SEP, ya que cuando ha solicitado cupos la respuesta es que no hay SEP, no hay más cupos para nadie, sin embargo, siguen llegando gente a trabajar a los diferentes establecimientos.

SR. VERA: Explica los cinco cupos que se habían, se sacó la plata para pagar las becas.

Aclara que no es función de los Concejales dar trabajo.

SR. ALCALDE: Aclara que la gente contratada es la misma, y que no se ha contratado a nadie, ya que no hay disponibilidad presupuestaria.

Explica que lo que va a haber es una reducción del personal en Educación, porque se van a ir cien profesores.

TITULO XIX USO DE MÓDULOS EX LICEO ANTONIO VARAS.

SR. VERA: Consulta por la distribución de los container y si se va a considerar a las Juntas de Vecinos.

SR. ALCALDE: Responde que en cuanto lleguen los recursos que ofreció la SUBDERE, se hace la distribución, otorgando prioridad a educación y salud, por



JOSÉ JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ejemplo esta la necesidad en Quella donde hubo un incendio en la escuela de ese sector rural

SR. LEIVA: Propone se tomara una decisión de priorizar las necesidades más grandes, para la distribución de container.

SR. ALCALDE: Propone que cuando lleguen los recursos, se hace la distribución en conjunto con el Concejo.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:58 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°1 Dirección de Salud Municipal por una disminución de ingresos y gastos por \$25.000.000.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°16 por un aumento y disminución de gastos de \$26.577.160.-

3.- Se acuerda aprobar renovación de 195 Patentes de Alcoholes de acuerdo a listado adjunto.

4.- Se acuerda aprobar renovación de comodato del inmueble denominado Sede Social con el Club de Adulto Mayor "Los Poetas de Porongo" por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar renovación de comodato de multicancha ubicada en la Villa Esperanza VII a la Junta de Vecinos N°11-4 Villa Esperanza 6, 7 y 8 por un periodo de cuatro años.

6.- Se acuerda aprobar proceder a la subdivisión del terreno ubicado en calle Balmaceda esquina O'Higgins rol 112-11 (Ex Escuela N°1), para el emplazamiento del Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución.

7.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación del Proyecto "Reparaciones Locativas Patio de Mariscos Mercado Municipal Cauquenes" con la Constructora Chanco Ltda. Por un monto de \$39.999.678 (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SECRETARIA
MUNICIPAL
CAUQUENES
ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





8.- Se acuerda aprobar nombramiento de pasajes de la Villa Los Troncos ubicada en sector Retulemu de la siguiente manera:

- o Pasaje 4 pasa a llamarse 4 poniente
- o Pasaje 5 pasa a llamarse 5 poniente
- o Pasaje 6 pasa a llamarse 6 poniente
- o Pasaje 7 pasa a llamarse 6 1/2 poniente.

9.- Se acuerda aprobar término del contrato de comodato de la multicancha de la Población La Unión por encontrarse en estado de abandono, lo que implica un deterioro de su infraestructura.



IESELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

